



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 18 No 20-34 Tercer Piso Edificio Guerra Teléfono 2825269

EDICTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, Sucre por medio del presente notifica a las partes que no lo han sido de la providencia dictada en el proceso No.70-001-33-33-003-**2012-00084-00**

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

DEMANDANTE: MARICEL NARVAEZ DIAZ.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHALAN – SUCRE.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)

CONTENIDO: CONCEDASE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días, hoy VEINTIUNO (21) de NOVIEMBRE de 2013 a las 8: 00 A.M.

La Secretaria,

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ

CERTIFICO

Que permaneció fijado el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría por el término legal y se desfija hoy VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de 2013 a las 6: P. M

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA